

ANEXO

EXPEDIENTE: 10/10/00516/00-1

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: Trámite de audiencia

ASUNTO: Plan de mejora (RD 613/01, 8 de junio/ RD 204/96).

INTERESADO: Juan Javier Alvarado Bonilla.

DOMICILIO: Avda. Isabel de Moctezuma, 0

LOCALIDAD: Cáceres

PROVINCIA: Cáceres

MOTIVO: Incumplimiento compromisos adquiridos en resolución de concesión de subvención.

ÓRGANO COMPETENTE: Dirección General de Estructuras Agrarias.

SERVICIO: Servicio de Apoyo a las Estructuras Productivas.

RECURSOS QUE PROCEDEN: En el plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación en el DOE podrá formular alegaciones y aportar cuantos documentos y justificantes estime convenientes. (art. 84 Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero)

MÉRIDA, A 22 DE junio DE 2007. JEFE DE SERVICIO DE APOYO A LAS ESTRUCTURAS PRODUCTIVAS. Carlos Guillén Navarro.

El texto íntegro de estas cartas se encuentra archivado en el Servicio de Apoyo a las Estructuras Productivas de la Dirección General de Estructuras Agrarias, sito en la Avda. de Portugal, s/n de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

ANUNCIO de 13 de abril de 2007 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-007915-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres a petición de: Iberdrola Distr. Eléct., S.A. con domicilio en: Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, I solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Apoyo núm. 6287 de la LAMT a 13,2 kV. "04 Puerto de Béjar" de la STR "4811 Béjar I".

Final: Nuevo CTIN a instalar "La Garganta 2" (Pasando por el otro CTIN a instalar "La Garganta Pueblo".

Términos municipales afectados: Garganta (La).

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2/20 kV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,255.

Emplazamiento de la línea: C/ Pizarro, C/ San Juan y C/ Veneno, en la localidad de La Garganta.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
2	13,200 / 400,000 20,000 /

Potencia total en transformadores: 1.260 (KVA).

Emplazamiento: Garganta (La) CT "La Garganta/Pueblo", en la C/ Veneno.

Presupuesto en euros: 58.710,26.

Presupuesto en pesetas: 9.768.565.

Finalidad: Sustitución del C.T. existente y mejora del suministro eléctrico en la localidad.

Referencia del Expediente: 10/AT-007915-000000.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, a 13 de abril de 2007. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ARTURO DURÁN GARCÍA.

ANUNCIO de 25 de mayo de 2007 sobre notificación de resolución de expedientes sancionadores en materia de turismo.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución, correspondiente a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. núm. 285, de 27 de noviembre de 1992).

Badajoz, a 25 de mayo de 2007. El Instructor, ÁNGEL RAMOS ARROYO.

A N E X O

Expediente número: 0163-BA/06

Asunto: Notificación de la Resolución adoptada por el Director General de Turismo de la Junta de Extremadura

Denunciado: JORGE MANUEL DE JESÚS DOS ANJOS

NIF 7887856

Ultimo domicilio conocido: CARVALLON Nº 54 MALCATA-SABUGAL

Hechos imputados: PRACTICAR LA ACAMPADA LIBRE EL DÍA 02/05/2006 SIENDO LAS 22,30 HORAS, EN LA AVENIDA DE LAS CERCAS DEL TERMINO MUNICIPAL DE ACEUCHAL, INCUMPLIENDO ASÍ LO PREVISTO EN EL ART. 24,1 DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: APERCIBIMIENTO

Euros 0,00

Contra la presente resolución que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso de Alzada ante el Consejero de Economía y Trabajo en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 107.1 y 114 al 117 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común según la nueva redacción dada en la Ley 4/99, de 13 de enero, y en el Art. 36.i de la Ley 1/2002, de 28 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Provincial de Turismo, Avda. de Europa, 10 - BADAJOZ